

## El inicio de las obras de la incineradora, para marzo

**DONOSTIA** – El diputado foral de Medio Ambiente de Gipuzkoa, José Ignacio Asensio, estima que las obras de la incineradora de residuos de Zubietta podrían comenzar en aproximadamente mes y medio, es decir, a mediados de marzo. Esta es la previsión que maneja Asensio siempre que, como prevé, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) se pronuncie la próxima semana, y favorablemente para la Diputación, sobre el recurso de apelación de GuraSOS que pidió la suspensión cautelar de la adjudicación por falta de un proceso de participación ciudadana.

El diputado y presidente el Consorcio de Residuos y de su sociedad GHK recordó que la adjudicación de la construcción y gestión de la incineradora, aprobada por esa entidad el 27 de diciembre, está únicamente pendiente de su firma. La espera –o “impás”, como lo calificó el portavoz foral, Imanol Lasa– se debe a que el Juzgado número 2 de Donostia ordenó a la Diputación, en un auto de principios de este mes, que se abstuviera de adjudicar la obra hasta que el alto tribunal vasco resolviera el recurso. Asensio aseguró a los junteros que estima que la próxima semana el TSJPV se pronuncie, lo que “no supondría ningún retraso” respecto a los plazos establecidos. –Efe

## Interior estudia cómo agilizar la renovación del DNI

**MADRID** – El Ministerio del Interior estudia la posibilidad de que los ciudadanos puedan renovar el DNI seis meses antes de que caduque, frente a los tres actuales, lo que podría solucionar en parte los retrasos que existen ahora en las comisarías. Esta es una de las medidas que se están valorando para que los ciudadanos puedan contar con tiempo suficiente para pedir su cita y renovar el documento.

Ayer, el sindicato de funcionarios CSIF denunció los retrasos en la renovación, aunque según le informó el Ministerio del Interior, este departamento está intentando buscar soluciones, como un nuevo gestor de citas y el citado aumento del plazo. Según el CSIF, estos retrasos se está produciendo como consecuencia de la falta de personal y la improvisación en la gestión de los recursos humanos. –Efe

# Estudiantes de Derecho de la UPV/EHU podrán iniciarse en organizaciones sociales

La universidad pública abrió ayer las puertas de la Clínica Universitaria por la Justicia Social en Donostia



Representantes de la Universidad, en la presentación de la Clínica Jurídica ayer en Donostia. Foto: UPV/EHU

**DONOSTIA** – La Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) abrió ayer sus puertas en Donostia con un acto celebrado en la Facultad de Derecho, que contó con la asistencia de medio centenar de representantes del mundo académico, jurídico y social. El proyecto, que se ha implantado en este curso académico 2016-2017, se es un modelo de Clínica Jurídica por la Justicia Social “comprometida con los Derechos Humanos y contra la discriminación”.

Entre sus objetivos está poner en contacto al alumnado de la Facultad de Derecho con casos de personas y grupos que viven “situaciones graves de injusticia”, generar instrumentos de análisis y canalización jurídica de los casos conjugando las enseñanzas aprendidas en los estu-

dios con la experiencia de las asociaciones y organizaciones implicadas en el activismo social.

También se busca plantear reformas en las enseñanzas jurídicas y en los estudios de criminología que permitan la transversalidad de la reflexión sobre los sistemas de poder y, por último, contribuir a la labor que llevan a cabo los poderes públicos en sus políticas de Justicia Social, sugiriendo posibles áreas de intervención o de mejora.

La Clínica Jurídica por la Justicia Social cuenta con el apoyo de profesionales del Derecho que, por su trayectoria personal, por su vínculo con el tejido asociativo, o por trabajar en determinados entes públicos, tienen “una gran experiencia en el abordaje de casos de discriminación y de defensa de los derechos

humanos”. “Precisamente el trabajo sobre los casos suministrados por este tipo de profesionales permite que la Clínica Jurídica por la Justicia Social se convierta en un enclave de innovación pedagógica, metodológica y de reflexión teórico-crítica sobre problemáticas del entorno cercano”, dijeron desde la UPV/EHU.

A través de la Clínica Jurídica por la Justicia Social el alumnado de la Facultad de Derecho podrá realizar tanto prácticas curriculares o voluntarias, como el Trabajo Fin de Grado (en Derecho o Criminología), o Trabajo Fin de Máster.

El acto de inauguración ha contado con la asistencia, entre otros, de la vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural de la UPV/EHU, Idoia Fernández, la concejala delegada de Cultura, Euske-

ra y Educación del Ayuntamiento de Donostia, Miren Azkarate; el vicerrector del campus, Agustín Erkizia; la decana de la Facultad de Derecho y directora adjunta de la Clínica Jurídica, Juana Goizueta; o la directora de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la UPV/EHU, Maggy Barrère.

Asimismo, tomaron parte la directora de Administración de Justicia del Gobierno vasco, Amparo López Antelo; la directora de Emakunde, Izaskun Landaia, la directora de Igualdad de la Diputación de Gipuzkoa, Miren Elgarresta, la directora foral de Convivencia y Derechos Humanos, Maribel Vaquero, o la asesora del Ararteko, María Luisa Aguirretxe. También acudieron representantes de los Colegios de Abogados Unicef Euskadi o Cáritas. –DEIA

## El Eustat minimizará las molestias que pueda causar a los mayores en sus encuestas

El Instituto Vasco de Estadística (Eustat) creará un protocolo, tras la queja de una mujer de 80 años al Ararteko

**GASTEIZ** – El Instituto Vasco de Estadística-Eustat ha elaborado un protocolo para minimizar las molestias que pueden provocar sus encuesta-

dores entre colectivos como personas mayores, después de una queja presentada ante el Ararteko por el hijo de una anciana.

En mayo de 2015 una mujer de 80 años recibió una serie de llamadas telefónicas en las que de manera “insistente” se le indicaba la obligatoriedad de facilitar una serie de datos relacionados con una encuesta. En la queja ante el Ararteko, un hijo de la

mujer explicó que comunicó al Eustat que disculparan a su madre por ser mayor, ante lo cual le fueron requeridos más datos sobre “si vivía sola”, lo que aumentó su “inquietud”.

El instituto oficial de estadística volvió a comunicarse con la mujer para recordarle la obligación legal de cumplimentar el

cuestionario requerido, ante lo cual su hijo anunció que su madre no iba a cumplimentarla, por lo que le respondieron que recogían esa negativa en su base de datos.

Ante la queja presentada, el Eustat recordó que la legislación estadística establece que todas las personas se encuentran obligadas a facilitar los datos pedidos, sin establecer excepciones. El Ararteko sugirió al Eustat que promoviera una regulación de causas objetivas para eximir del cumplimiento de la obligación estadística, como la edad. –Efe



El Ararteko. Foto: J.M.M.